

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Julio Siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3101 022 2019 00619 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 110013103022201900619 DE BBVA
CONTRA ANDRES BERNARDO MOJICA GODOY*

*LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022. En la fecha
procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 39 EXP. DIGITAL: \$5.800.000.00

TOTAL: \$5.800.000.00

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

En firme esta decisión, Secretaría remita el proceso a las Oficinas de Ejecución para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf47a476cf1a6591e0c7e87972aa7aad06362d836ed5df6bf7a6dc8cb31802**

Documento generado en 06/07/2022 08:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>